



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

Farmacia

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”



Dto. Biología, Bioquímica y

## REGISTRADO BAJO N° CD BBYF 584/2021

Corresponde a Expte.: 1918/2021

BAHÍA BLANCA, 5 de octubre de 2021

### VISTO:

La disponibilidad de puntos en la Carrera de Lic. en Cs Biológicas provenientes de la reestructuración tramitada por el expediente 2031/2020;

La disponibilidad de puntos en la Carrera de Lic. en Cs Biológicas provenientes de la reestructuración tramitada por el expediente 2031/2020 para cubrir la diferencia entre un cargo de Asistente y Ayudante Dedicación Simple;

La Res. CD-BByF 154/2020 (de fecha 25/08/2020), “Reglamento de Promoción de Auxiliares Docentes”; anexos I y II; y

### CONSIDERANDO:

Que la promoción dentro del claustro de auxiliares no solo jerarquizaría el plantel docente de la Lic. en Cs Biológicas, sino que también fortalecería el Profesorado en Cs. Biológicas;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su sesión ordinaria del día 08.06.2021 aprobó el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, del Plan Estratégico Institucional aprobado por Resolución CSU-352/12.

### POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA;

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la promoción para aumento de categoría de Ayudante A Dedicación Simple a Asistente Dedicación Simple, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, la que será financiada con el saldo de la reestructuración tramitada por el expediente 2031/2020.



**ARTÍCULO 2º:** Convocar a los interesados en promocionar, que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 1º, 2º y 3º del Anexo II de la resolución CD BBYF 154/2020:

Cumplir, además, con las siguientes pautas excluyentes establecidas por este Departamento:

- Acreditar una antigüedad no inferior a 5 años como auxiliar de docencia en la/s asignatura/s a promocionar.
  - Para las dedicaciones Semiexclusiva y Exclusiva, deberá formar parte de al menos 1 (un) Proyecto de Grupo de Investigación (PGI) del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.
  - Presentar una nota donde el Profesor responsable de la/s Asignatura/s en las que desea promocionar indica que está en conocimiento de dicho pedido.
- 3- Se sugiere que la comisión evaluadora se rija por el art. 33º de la resolución CSU 360/2020.

**ARTÍCULO 3º:** Designar una Comisión Evaluadora “ad hoc”, según los establecido por el artículo 6º del Anexo I de la resolución CD BBYF 154/2020, integrada por:

Miembros Titulares: Dra. Emma Casanave, Dr. Sergio Zalba, Dr. Pablo Martín

Miembros Suplentes: Dr. Nestor Cazzaniga; Dra. Sandra Fiori; Dra. Elena Galindéz

**ARTÍCULO 4º:** Se deja constancia que:

- 1) Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 del capítulo 1, excepto el inciso d, del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes - Res CSU 360/2020;
- 2) La Comisión Evaluadora sopesa el impacto de la promoción tanto en la Lic. en Ciencias Biológicas como en el Profesorado en Ciencias Biológicas;
- 3) El orden de méritos elaborado por la Comisión Evaluadora tendrá una validez de 12 meses a partir de la aprobación del mismo por el CD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8º del Anexo I de la resolución CD BBYF 154/2020.

**ARTÍCULO 5º:** Las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, o de servicio asociadas a dicha carrera, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción son:

#### ASIGNATURAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

- 1013 ANATOMIA COMPARADA
- 1033 BIOLOGIA COMPARATIVA
- 1028 BIOLOGIA DE ALGAS Y HONGOS
- 1034 BIOLOGIA DE LA CONSERVACION
- 1036 BIOLOGIA DE PLANTAS VASCULARES



- 
- 1032 BIOLOGIA DEL DESARROLLO
  - 1035 BIOLOGÍA MOLECULAR
  - 1047 BIOTECNOLOGIA MICROBIANA
  - 1061 CITOLOGIA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL
  - 1067 DIVERSIDAD DE PLANTAS VASCULARES
  - 1074 ECOLOGIA DE POBLACIONES
  - 1069 ECOLOGIA GENERAL
  - 1081 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
  - 1095 EVOLUCION
  - 1151 FISIOLOGIA ANIMAL
  - 1399 QUIMICA BIOLOGICA
  - 1426 TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BIOLÓGICAS
  - 1433 TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
  - 1449 ULTRAESTRUCTURA Y BIOLOGIA CELULAR
  - 1466 ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS
  - 1461 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I
  - 1462 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II
  - 1256 INTRODUCCION A LA BIOLOGIA
  - 1071 ECOLOGIA ACUATICA
  - 1073 ECOLOGIA DE COMUNIDADES Y SISTEMAS
  - 1252 INTERACCIONES BIOTICAS
  - 1315 PATOLOGIA DE LOS ORGANISMOS ACUATICOS DE INTERES COMERCIAL

**ASIGNATURAS OPTATIVAS**

- 1027 BIOLOGIA DEL DESARROLLO B
- 1283 MANEJO DE VIDA SILVESTRE
- 1292 MICOLOGÍA AVANZADA
- 1303 PARASITOLOGÍA

**ASIGNATURAS DE SERVICIO**

- 1026 BIOLOGÍA BÁSICA
- 1025 BIOLOGÍA BÁSICA A
- 1031 BIOLOGIA GENERAL
- 1184 FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA
- 1306 OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA
- 1423 SEMINARIO DE ECOLOGÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA”



*Farmacia*

*Dto. Biología, Bioquímica y*

---

#### ASIGNATURAS DE SERVICIO/OPTATIVAS

- 1008 ACUICULTURA GENERAL
- 1046 BOTANICA MARINA
- 1064 CONTAMINACION MARINA
- 1070 ECOLOGIA MARINA
- 1260 INVERTEBRADOS MARINOS
- 1419 RECURSOS PESQUEROS
- 7017 VERTEBRADOS MARINOS

**ARTÍCULO 6º:** La convocatoria estará abierta desde el 25.10.21 al 29.10.21.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.